

Ramos Arizpe, Coahuila a 16 de Diciembre de 2014  
Oficio número ICAI-1997/14  
Turno de Recurso de Revisión en Físico  
Exp. 391/2014

*12/15/14*

LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL BARRERA  
CONSEJERO DEL ICAI  
PRESENTE.

R: Pedro Carlos Aguirre Castro

CO: Sec. Finanzas

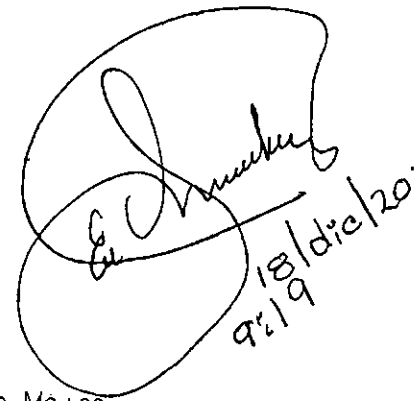
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el escrito signado por Pedro Carlos Aguirre Castro, a través del cual se interpone el recurso de revisión en contra del cumplimiento por parte de la Secretaría de Finanzas a la resolución emitida dentro del recurso de revisión registrado con el número de Expediente 297/2014, mismo que se recibió por parte de este Instituto a las 14.52 horas, del día 15 de Diciembre del año en curso, el cual fue registrado bajo el número de expediente 391/2014

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda

3 Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

  
18/dic/2014  
9:19

c c p Archivo

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México

Teléfonos (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

[www.ica.org.mx](http://www.ica.org.mx)



Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

"2014. AÑO DE LAS Y LOS JÓVENES COAHUILENSES"

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 17 de Diciembre de 2014  
Oficio número ICAI-1999/14  
Turno de Recurso de Revisión en Electrónico  
Exp. 392/2014

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA  
CONSEJERA PRESIDENTE DEL ICAI  
PRESENTE

R: Luis G13 G13

SO : Ay Matamoros

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 152 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 27 fracción II, 57 fracción XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, y artículos 4 fracción V, 34, 36 fracciones III, XIV y XXVII del Reglamento Interior de dicho Instituto, me permito turnar a usted el recursos de revisión interpuesto de manera electrónica a través del Sistema InfoCoahuila, registrado con el número de folio electrónico RR00029814, derivado de la solicitud de información número 00482014, mismo que fue recibido a las 18:40 horas, el día 16 de diciembre del 2014, con fecha de inicio de trámite el 18 del mismo mes y año, el cual fue radicado bajo el número de expediente 392/2014.

Lo anterior, a fin de que sobre el particular se tenga a bien resolver conforme a derecho corresponda.

Sin otro en particular por el momento, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

  
JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE  
SECRETARIO TÉCNICO

c.c.p. Archivo  
JDUV/dtm

18/12/2014